

Copia.

Exmo. Señor. — Muy Señor nuestro. Por la siempre estimada de V. E. de 23. de Febrero próximo pasado que recibimos á su tiempo, vemos que daban en poder de V. E. la cuenta de gastos del reconocimiento por Peritos y evaluación de la avería de los tabacos importante 5862.15. y la de los fletes y demás gastos pagados á los Capitanes Holandeses que los condujeron á esta importante 5684.16. que devian descontarse al Maestro por corresponder á él segun su Contrata.

En consecuencia de la facultad que V. E. nos dá de vender dichos Tabacos en la forma y tiempo que nos parezca mejor, hemos principiado el 16. del corriente con la partida de 331. Petacas dobles y 320. sencillas, que se hallaban con alguna avería, y hemos vendido en Publica Almoneda á los ventajosos precios que reconocerá V. E. por la nota que acompaña. Se está haciendo la entrega á los compradores, y cobrado que sea su importe haremos á V. E. remesa en letras sobre Madrid.

Dentro de dos meses venderemos en la misma conformidad los tabacos restantes que estan sanos, pues conviene dar á los compradores algun tiempo para que se enagenen de los que ahora han comprado. No dudamos que se sacará de ellos un partido ventajoso, y proporcionado á los precios á que hemos vendido el con algun defecto, y por lo menos puede V. E. contar con que practicaremos quanto sea dable en beneficio de los intereses de S. M. haciendo ver con ello nuestro zelo por su R.º Servicio, y de resultas de dicha ven-

la remitiremos á V. E. la cuenta de toda la partida, exponiendo á V. E.
al mismo tiempo lo ventajoso que será á la R.^l Hacienda el hacer
comprar dichos Tabacos y los de Puerto Rico en la America, para
venderlos en esta Ciudad, como la unica de Europa en donde tiene
dicho genero mas ventajosa y pronta salida.

Ludamos como siempre á las ordenes de V. E. rogando á
Dios que su vida muchas años. Amsterdam 29 de Marzo de
1784 = Exmo. Señor = P. L. M. de V. E. susmas atento y reco-
nocidas servidores = Echenique Sanchez y compania = Exmo. Señor
D.ⁿ Josef de Galvez.



Nota por menor de los precios á que se han vendido 331. Petacas dobles y 320. sencillas de Tabaco de Barinas y Guanare con averia, despues de ha verse separado lo enteramente podrido, y surtidolas en 210. Lotes á saber.

1. Lote al precio de 32^s la libra

1	~	29 ¹ / ₄
1	~	26 ³ / ₄
1	~	26 ¹ / ₂
1	~	25 ¹ / ₂
6	~	25 ¹ / ₂
4	~	25 ^A
1	~	24 ¹ / ₂
4	~	21 ¹ / ₂
3	~	20 ³ / ₄
10	~	20 ¹ / ₄
5	~	20 ¹ / ₄
8	~	20
~	~	19 ³ / ₄
3	~	19 ¹ / ₂
1	~	19 ¹ / ₄
7	~	19
~	~	18 ³ / ₄
6	~	18 ¹ / ₂
5	~	18 ¹ / ₄
4	~	15 ³ / ₄
3	~	15 ¹ / ₂
4	~	15 ¹ / ₄
1	~	14 ³ / ₄
1	~	14 ¹ / ₄

210 Lotes.








Copia



Copia.

Exmo. Señor = Mui S.^{ra} nuestro: Por la siempre estimada de V. C. de 23. de Febrero proximo pasado que recibimos á su tiempo, vemos quedaban en poder de V. C. la Cuenta de gastos del reconocimiento por Peritos y evaluacion de la áveria de las Fabacos importante 5862. 15. y la de los Fletes y Demas gastos pagados á los Capitanes Holandeses que los condujeron á esta importante 5684. 16. que devian descontarse ál Maestre por corresponder á el segun su Contrato.



En consecuencia de la facultad que V. C. nos da de vender dichos Fabacos en la forma y tiempo que nos parezca mejor, hemos principiado el 16. del Corriente con la partida de 331. Petacas dobles y 320. Sencillas, que se hallaban con alguna áveria, y hemos vendido en Publica Almoneda á los ventajosos precios que reconocera V. C. por la nota que acompaña. Se está haciendo la entrega á los compradores, y cobrado que sea su importe haremos á V. C. remesa en letras sobre Madrid.

Dentro de dos meses venderemos en la misma conformidad los Fabacos restantes que estan sanos, pues conviene dar á los compradores algun tiem-

po para que se enagenen de los que áora han comprado. No dudamos que se sacará de ellos un partido ventajoso, y proporcionado á los precios á que hemos vendido el con algun defecto, y por lo menos puede V.C. contar con que practicaremos quanto sea dable en beneficio de los intereses de S.M., haciendo ver con ello nuestro zelo por su R.^a Servicio, y de resultas de dicha venta remitiremos á V.C. la cuenta de toda la partida, exponiendo á V.C. al mismo tiempo lo ventajoso que sera á la R.^a Hacienda el hacer comprar dichas Tabacos y los de Puerto Rico en la America, para venderlas en esta Ciudad, como la unica de Europa en donde tiene dicho genero mas ventajosa y pronta salida.

Quedamos como siempre á las ordenes de V.C. rogando á Dios que en vida m. d. a. Amsterdam 29. de Marzo de 1784. = Excmo. Sr. = Alca. de V.C. sus mas átentos y reconocidos servidores = Echenique Sanchez y Compañia = Excmo. Sr. D. Josef de Galvez.

Nota
cas
con
do, y



Nota por menor de los precios á que se han vendido 331. Peta-
cas Dobles y 320, sencillas de Tabaco de Barinas y Guanare
con averia, despues de haverse separado lo enteramente podri-
do, y surtidolaw en 210. Lotes á saber.

1.	Lote al precio de 32. la libra.
1. 29 1/4
1. 26 3/4
1. 26 1/2
1. 25 1/2
6. 25 1/4
4. 25.
1. 24 1/2
4. 21 1/2
3. 20 3/2
10. 20 1/2
5. 20 1/4
8. 20
3. 19 3/4
3. 19 1/2
11. 19 1/4
70. 19
53. 18 3/4
6. 18 1/2
5. 18 1/4
4. 15 3/4
3. 15 1/2
4. 15 1/4
1. 14 3/4
1. 14 1/4

{ 210. - Lotes.





Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and mirroring.

Calderon

1784

